

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 678/2018

POR LA CUAL SE MODIFICAN LA CALCOMANÍA DE APROBACIÓN DE TIPO, LOS PUNTOS 9 Y 10, Y SE AGREGA UN PUNTO AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE RECEPTORES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE APROBADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1882/2015 DE FECHA 17.12.2015.-

Asunción, 03 de mayo de 2018.-

VISTO: Los Decretos del Poder Ejecutivo N° 4483/2010 de fecha 01/05/2010 y N° 4615/2010 de fecha 24/06/2010; las Resoluciones Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, N° 525/2016 de fecha 11.04.2016, N° 967/2016 de fecha 16.06.2016, N° 794/2017 de fecha 15.06.2017, N° 820/2017 de fecha 15.06.2017, las Providencias DRD y GAR de fecha 26.04.2018.-

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 4483/2010, y su modificación parcial por Decreto 4615/2010, se adopta el Estándar ISDB-T_B, o SBTVD, para el Servicio de Televisión Digital Terrestre en la República del Paraguay.-

Que, por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, se aprueba el Procedimiento de Registro de Receptores de Televisión Digital Terrestre.-

Que, por Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016, se aprueba la Norma Técnica para Aparatos Receptores de Televisión Digital Terrestre, bajo el estándar ISDB-T_B.-

Que, por Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016, "se aprueba el protocolo de Comprobaciones Técnicas de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B), que se encuentra adjunto y forma parte de la presente Resolución".-

Que, por Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017, "se aprueba la creación del Laboratorio de Televisión Digital Terrestre, cuyas funciones serán asumidas por el Departamento de Radiodifusión, dependiente de la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones".-

Que, por Resolución Directorio N° 820/2017 de fecha 15.06.2017, "se modifica la "Calcomanía de Aprobación de Tipo" presente en el Anexo de la Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015".-

Que, por Providencias DRD y GAR de fecha 26.04.2018 referente a la Resolución Directorio N° 1882/2015, se sugieren modificaciones a la Resolución Directorio N° 1882/2015.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de mayo de 2018, Acta N° 21/2018, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones reglamentarias aplicables.-

RESUELVE:

Art. 1° MODIFICAR la "Calcomanía de Aprobación de Tipo" según Anexo I de la presente Resolución; los puntos 9 y 10 del Procedimiento de Registro de Receptores de Televisión Digital Terrestre; aprobado por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

9. "En caso de que las verificaciones técnicas sean satisfactorias, la CONATEL emitirá el Sello de Aprobación correspondiente, a través de una Resolución de Directorio".

10. "El Sello de Aprobación obliga al distribuidor, antes de la comercialización del receptor, a estampar la calcomanía de Aprobación de Tipo en un lugar visible del receptor, con las características que se detallan en el anexo".

Art. 2° AGREGAR el punto 14; el cual quedará redactado de la siguiente manera:

14. "El Laboratorio de TV Digital tendrá la función de mantener actualizada la base de datos del Registro de Receptores, la cual estará disponible en la página web de la CONATEL".

Art. 3° PUBLICAR en la Gaceta Oficial y en la Página Web de la CONATEL.-

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


ES COPIA
Abg. Angel Gonzalez Mongeló
Secretario General

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 678/2018

ANEXO I - Res. Dir. N° 678/2018

 **APTO PARA TELEVISION DIGITAL**

T  **T**

Paraguay Digital

~~ES COPIA~~

Abg. Angel Gonzalez Mongelós
Secretario General